



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2021-MDSMV

Santa María del Valle, 04 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 94-2020-LBAL/UAT/MDSMV, de fecha 30 de diciembre de 2020; emitido por la C.P.C. Lesly Briyitt Alvarez Laguna, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y el Informe N° 157-2021-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 02 de Marzo de 2021, emitido por el C.P.C. Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 94-2020-LBAL/UAT/MDSMV, de fecha 30 de diciembre de 2020; emitido por la C.P.C. Lesly Briyitt Alvarez Laguna, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, presenta el Plan de Trabajo 2021 para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 157-2021-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 02 de marzo de 2021, emitido por el C.P.C. Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, informa que luego de revisado y evaluado el Plan de trabajo 2021, el presupuesto se está estimando por encima de lo aprobado en nuestro presupuesto institucional; en merito a la evaluación de los avances, objetivos y metas, se asignara el presupuesto según la disponibilidad presupuestal del presente año fiscal; por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo según detalle:

Categoría Presupuestal	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP).
Fuente de Financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: FONCOMUN, IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
Clasificador de Gastos	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Por estas consideraciones, estando a las atribuciones conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2021 DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el monitoreo, Gerencia Municipal y Unidad de Administración Tributaria, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isolina Tolentino Vega
ALCALDE